



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 31 OCT. 2022

REF: EJECUTIVO

Rad No. 110014003005-2021-00467-00

DEMANDANTE: ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.

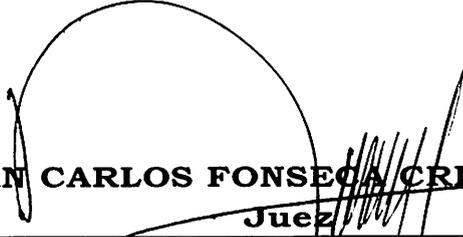
DEMANDADO: JORGE ENRIQUE GARZÓN JIMÉNEZ.

En atención al informe secretarial que antecede y revisada las actuaciones adelantadas en el presente asunto, el Juzgado resuelve:

1.- DECRETAR el emplazamiento del ejecutado **Jorge Enrique Garzón Jiménez** en la forma prevista por el artículo 293 del C. G. del P.

Por secretaría, procédase conforme al art. 10 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE,


JUAN CARLOS FONSECA CRISPANCHO
Juez

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por ESTADO N° 99
del 01 NOV. 2022 en la Secretaría a las 8.00 am

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria

M.B.